



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 12/09/2022, 30/09/2022 y 28/10/2022. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 06 de diciembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-**2016-00573-00**

Vista a la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes el informe final y acta de entrega, allegados por parte del auxiliar de la justicia Daniel Andrés Funeques, y córrase traslado a las partes del informe final, por el término de diez (10) días de conformidad con el Numeral 2º del Artículo 500 del Código General del Proceso.

De otra parte, entiéndase atendidas las solicitudes de entrega de depósitos judiciales elevadas por el apoderado de la parte actora los días 30 de septiembre y 28 de octubre de 2022, dado que en el expediente obra constancia que la expedición de los mismo fue realizada el pasado 15 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 9 de diciembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2eb5e405b07944349394670455323b3feac1da013a05a8ab8259361dbe1854c**

Documento generado en 07/12/2022 11:03:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>